



■ **Grupo Parlamentario Socialista.**

Manuel Hernández Peinado, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 del Reglamento de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Ceuta eleva, para su aprobación por el Pleno de la misma, la siguiente PROPUESTA:

Exposición de motivos:

La ausencia de una Relación de Puestos de Trabajo (RPT) para el personal que desarrolla su labor profesional en la Ciudad Autónoma de Ceuta no debe ser, de ningún modo, motivo para la paralización o dificultad de cuantos actos administrativos se desarrollen a diario por los Funcionarios de esta casa.

Sin embargo, esta histórica y demandada, además de obligada legalmente RPT no ha terminado por desarrollarse como exige el **Artículo 74 del Estatuto Básico del Empleado Público**, así como en el **Artículo 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local** que resulta de aplicación en nuestro caso concreto.

A mayor abundamiento, el Sr. Presidente conecedor del incumplimiento en el que está incurriendo la Ciudad, ha venido prometiéndolo, una y otra vez y así se puede comprobar en las hemerotecas, que se va a proceder a la elaboración de una relación de puestos de trabajo, pero al igual que ocurre en tantas otras materias sus compromisos siguen cayendo en saco roto.

La provisionalidad es otro factor negativo que provoca en los empleados de la Ciudad Autónoma una profunda intranquilidad y que incluso ven como realizan funciones que no son propias del puesto de trabajo que ocupan.

Nos encontramos y así nos lo han puesto de manifiesto los propios trabajadores que están realizando funciones de superior categoría sin que puedan





■ **Grupo Parlamentario Socialista.**

consolidar los derechos inherentes a la misma.

Por todo ello y a la vista de los argumentos expuestos proponemos al Pleno de la Asamblea que se adopte el siguiente ACUERDO:

1. **Instar al Gobierno de la Ciudad a que promueva en el ámbito de la mesa negociadora, con los agentes sociales, un proceso de desprovisionalización de los puestos de trabajo de superiores categorías, que culmine con nombramientos definitivos de quien esté ocupando lo mismo y le corresponda legalmente.**
2. **Instar al mismo tiempo, a la puesta en marcha de la elaboración definitiva y urgente de la Relación de Puestos de Trabajo, RPT, para el personal de la Ciudad Autónoma de Ceuta.**

Ceuta, 15 de Julio de 2019.

Manuel Hernández Peinado
Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista

